ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital del Patrimonio Cultural

RESOLUCIÓN No. 0804 DE 14 DIC 2018

"Por la cual se actualiza el Esquema de Publicación de Información, del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural."

EI DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere el Acuerdo del Concejo de Bogotá 257 de 2016, el Acuerdo 001 de 2007 de la Junta Directiva del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural y demás normas concordantes, y,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 74 de la Constitución Política, establece que: "Todas las personas tienen derecho a acceder a los documentos públicos salvo los casos que establezca la ley. El secreto profesional es inviolable".

Que la Ley 1712 de 2014 "Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones", tiene por objeto reglamentar el derecho de acceso a la información pública, los procedimientos para el ejercicio y garantía de los derechos y las excepciones a la publicidad de información.

Que la mencionada Ley en su artículo 3º establece el Principio de la divulgación proactiva de la información, según el cual "el derecho de acceso a la información no radica únicamente en la obligación de dar respuesta a las peticiones de la sociedad, sino también en el deber de los sujetos obligados de promover y generar una cultura de transparencia, lo que conlleva la obligación de publicar y divulgar documentos y archivos que plasman la actividad estatal y de interés público, de forma rutinaria y proactiva, actualizada, accesible y comprensible, atendiendo a límites razonables del talento humano y recursos físicos y financieros".

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital del Patrimonio Cultural

RESOLUCIÓN No. Rs No 0804 **DE** 14 DIC 2018

"Por la cual se actualiza el Esquema de Publicación de Información, del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural."

Que el artículo 2.8.3.1.2 del Decreto Único Reglamentario del Sector Cultura No. 1080 de 2015, establece directrices generales para la publicación de la información pública y el deber de contar con un sitio web oficial en la entidad bajo el nombre de "Transparencia y acceso a información pública".

Que el artículo 2.8.5.2 del Decreto 1080 de 2015, establece que los instrumentos de gestión de la información pública, entre ellos el esquema de publicación de información, deben ser adoptado por medio de acto administrativo o documento equivalente de acuerdo con el régimen legal al sujeto obligado

Que en el seguimiento realizado a las dependencias de la entidad se evidencia la necesidad de actualizar la estructura de la sección "Transparencia y Acceso a la Información Pública" de la página web del IDPC.

Que el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural, requiere para el cumplimiento de los preceptos constitucionales y legales antes señalados, así como las normas que los modifiquen, adicionen o complementen, adoptar el Esquema de Publicación de Información como instrumento de gestión de la información pública, el cual debe ser articulado por los sujetos obligados mediante el uso eficiente de las tecnologías de la información y las comunicaciones, y garantizar su actualización y divulgación.

Que en competencia del Director General del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural, conforme al artículo 6 del Decreto Distrital 070 de 2015.

Que en virtud de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO 1. Actualizar el Esquema de Publicación de Información del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural- IDPC, el cual hace parte integral de la presente Resolución y será publicado en página web oficial de la Entidad.

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital del Patrimonio Cultural

RESOLUCIÓN No. 0804 **DE** 14 DIC 2018

"Por la cual se actualiza el Esquema de Publicación de Información, del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural."

ARTICULO 2. La presente resolución rige a partir de su expedición y deroga, las normas que le sean contrarias, en especial las contenidas en la Resolución IDPC No. 0192 del 30 de abril de 2018 *"Por la cual se adopta el Esquema de publicación de información, del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural."*

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá D. C., a los 14 DIC 2018

MAURICIO URIBE GONZÁLEZ
Director General

Proyectó: Mauricio Araque Tejada, Contratista, Subdirección General.
Julio Carrillo Silva, Contratista, Subdirección General.
Revisó: Giovanna Morales Aguirre, Contratista, Asesoría Jurídica.
Sandra Carolina Martínez, Contratista, Subdirección General.
Ximena Aguillón Mayorga, Contratista, Dirección General
Aprobó: María Victoria Villamil Páez, Subdirectora General.